

MARTES, 10 DE ABRIL DE 2018 - BOC NÚM. 70

## AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

**CVE-2018-3132** *Información pública de solicitud de licencia de actividad para taller mecánico de vehículos en Caranceja. Expediente 329/2018.*

Por D. JAIRO BENGOCHEA MARTÍN, se solicita licencia de actividad para taller mecánico para vehículos en una nave preexistente en la localidad 39591 de Caranceja-Reocin, (Ref. catastral 6092719VN0969S0001QG).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 74 del Decreto 19/2010 de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre de Control Ambiental Integrado, se abre información pública por término de veinte días para que quien se considere afectado de cualquier modo por la actividad o instalación pueda hacer las alegaciones pertinentes.

Reocín, 23 de marzo de 2018.

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

2018/3132

CVE-2018-3132